
 <p>Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia #SomosDELterritorio</p>	FORMATO TÉRMINOS DE REFERENCIA	GA-004-F
		Versión: 02
		Fecha: 21 Noviembre de 2023

**TÉRMINOS DE REFERENCIA –
BIOPRODUCTOS VIABILIDAD SUBPRODUCTOS**

1.-Información General

OBJETO A CONTRATAR	Realizar el diseño y aplicación de una solución técnica para la gestión de residuos sólidos y subproductos en las Planta de Transformación Agroforestal de las organizaciones ASMUPROPAZ, COOMBUVIPAC, ASMUCOCA Y CHOCO-AMAZONIC que promueva la optimización de recursos, sostenibilidad ambiental, integración del uso de energía renovable , innovación y competitividad, asegurando que las operaciones cumplan con las regulaciones regionales e internacionales sobre gestión de residuos, evitando sanciones y fomento imagen corporativa responsable, en el marco del Proyecto Caquetá ECO.
NOMBRE DEL PROYECTO	“Resiliencia Climática, Conservación y Transición Energética en la Puerta de Oro de la Amazonía” – CAQUETÁ ECO, financiado por CAMOES- Instituto de Cooperación y de la Lengua Portuguesa - Ministerio de Negocios Extranjeros e implementado por el Instituto Marqués de Valle Flor - IMVF y la Red ADELCO.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta CINCO (05) MESES contados a partir de la formalización del contrato.
RESULTADO, ACTIVIDAD Y/O RUBRO PRESUPUESTAL	9.3.1 Consultoría Viabilidad Técnica Subproductos y Aprovechamiento de Residuos
INVITACIÓN DIRIGIDA A	PERSONAS JURÍDICAS o PERSONAS NATURALES con equipo de trabajo que cuenten con experiencia en temas de gestión ambiental, economía ambiental, residuos sólidos, economía circular, energías renovables y eficiencia energética. y/o el desarrollo de actividades similares a las descritas en el objeto de la presente invitación y que contengan en su objeto social y/o RUT las actividades económicas acordes a esta invitación.

	FORMATO TÉRMINOS DE REFERENCIA	GA-004-F
		Versión: 02
		Fecha: 21 Noviembre de 2023

1.1 Calendario indicativo

ACTIVIDAD	FECHA
Fecha de publicación	Martes, cuatro (04) de marzo de 2025
Fecha límite para la recepción de aclaraciones y observaciones	Viernes, siete (07) de marzo de 2025
Fecha límite para la publicación de las respuestas a las aclaraciones y observaciones	Martes, once (11) de marzo de 2025
Fecha límite para la recepción de propuestas	Viernes, (14) de marzo de 2025 hasta las 23:59 horas
Evaluación de las propuestas	A partir del lunes, diecisiete (17) de marzo de 2025

Nota:

Dentro del proceso de evaluación se podrán solicitar aclaraciones tanto a las **propuestas (técnica como económica)**, esto no significará ni será entendido como un cambio a la documentación recibida.

2.-Descripción de la Necesidad

En el marco del Proyecto CAQUETÁ ECO financiado por CAMOES – Instituto de Cooperación y de la Lengua Portuguesa – Ministerio de Negocios Extranjeros e implementado por el Instituto Marqués de Valle Flor - IMVF y la Red ADELCO acordado mediante Memorando de Entendimiento y con el fin de dar cumplimiento a los siguientes indicadores: **R2**. Las cadenas de valor de los productos agroforestales con modelos de negocio más sostenibles incorporan modelos de producción sensibles al medio ambiente **A5**. Diseñar y aplicar una solución de gestión de residuos sólidos y subproductos, basada en la asistencia técnica a unidades de producción que integren energías renovables.

Se identifica la necesidad de una adquisición para Realizar el diseño y aplicación de una solución técnica para la gestión de residuos sólidos y subproductos en las Planta de Transformación Agroforestal de las organizaciones ASMUPROPAZ, COOMBUVIPAC, ASMUCOCA Y CHOCO-AMAZONIC que promueva la optimización de recursos, sostenibilidad ambiental, integración del uso de energía renovable , innovación y competitividad, asegurando que las operaciones cumplan con las regulaciones regionales e internacionales sobre gestión de residuos, evitando sanciones y fomento imagen corporativa responsable, en el marco del Proyecto Caquetá ECO.

Ante la necesidad de la Red ADELCO de realizar la contratación requerida, resulta imprescindible adelantar la correspondiente selección tendiente a garantizar un adecuado proceso y así cumplir con los objetivos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de las metas del proyecto. Por consiguiente, tal y como lo establece el Procedimiento para Gestión de Adquisiciones de la Red ADELCO, al tratarse de una contratación en total por un monto entre 15 y 60 SMML y no contar con los candidatos referidos, se realizará el proceso según lo establecido para el rango IV.

	FORMATO TÉRMINOS DE REFERENCIA	GA-004-F
		Versión: 02
		Fecha: 21 Noviembre de 2023

3.- Especificación del servicio a contratar

3.1 Ubicación

Las actividades para esta consultoría se llevarán a cabo en la Zona Urbana y Rural del Municipio de La Montañita (Vereda El Roble y Agua Bonita) y Zona Urbana del Municipio El Paujil – Departamento del Caquetá.

3.2 Especificaciones

Durante la ejecución del contrato, se deben desarrollar como mínimo las siguientes actividades para obtener dichos productos.

- **Actividad: Realizar Diagnóstico y Análisis Inicial**

1. Analizar la información sobre la gestión de los residuos generados y su manejo actual.
2. Realizar visitas a las Plantas de Transformación Agroforestal para identificar tipos y volúmenes de residuos generados.
3. Analizar el potencial de valoración de subproductos incluyendo opciones para reutilización, transformación en nuevos productos o reciclaje.
4. Investigar mercados potenciales para los productos derivados, definiendo un directorio (correo, número de contacto, ubicación, etc) con los datos de proveedores de los insumos que se requerirían, proveedores de maquiladores (si aplica), posibles proveedores de compradores a nivel regional y a nivel de Colombia.
5. Evaluar las tecnologías disponibles para el tratamiento y valoración de residuos.
6. Coordinar y realizar reuniones con Representantes Legales y Asociados para entender necesidades y expectativas.

Producto 1: 4 documentos, uno por planta, de diagnóstico y análisis inicial que como mínimo atienda lo ítems anteriores socializado y concertado con representantes legales y supervisión del contrato

- **Actividad: Elaborar diseño de la solución para cada una de las 4 plantas de transformación agroforestal)**

1. Entregar propuesta de al menos 3 productos por planta, propuestas verificadas y con su respectivo plan integral que incluya análisis de viabilidad técnica y de articulación con otros actores, posibles aliados, financiero (costo /beneficio), ambiental (gestión de residuos sólidos, etc) y demás que se considere necesario.
Se comprende que cada propuesta por planta que incluye como mínimo la propuesta de 3 subproductos podrá requerir temas como pruebas de laboratorio, entre otros, se aclara que el costo incluye todo este tipo de acciones, de modo tal que se conviertan en el soporte de viabilidad de dicha propuesta.

Producto 2: 4 propuestas con sus respectivos anexos, socializado y concertado con representantes legales y supervisión del contrato.

- **Actividad: Elaborar Proyecto con Énfasis en la Generación de Valor De 2 Organizaciones solidarias (las de mayor potencial)**

1. Realizar un análisis del mercado para identificar oportunidades y tendencias en el aprovechamiento de residuos.
2. Realizar análisis FODA para comprender el entorno en el que se desarrollará el proyecto.
3. Investigar sobre la competencia y posibles aliados estratégicos.
4. Determinar los recursos humanos, técnicos y financieros requeridos para implementar el proyecto, incluyendo personal especializado y tecnología.
5. Diseñar el Modelo de Negocio: Definir cómo se generarán ingresos a partir del aprovechamiento de subproductos y establecer la propuesta de valor que ofrecerá el negocio a sus clientes o consumidores.

	FORMATO TÉRMINOS DE REFERENCIA	GA-004-F
		Versión: 02
		Fecha: 21 Noviembre de 2023

6. Elaboración del Plan Financiero, que incluya proyecciones financieras, costos de inversión inicial, gastos operativos y fuentes de ingresos potenciales. Calcular indicadores económicos como el punto de equilibrio, VPN, (ROI) y flujo de caja.
7. Diseñar estrategias claras para alcanzar los objetivos establecidos, incluyendo marketing, producción y distribución. Definir hitos y cronograma para la implementación del proyecto.
8. Evaluación de Impacto Ambiental: Considerar el impacto ambiental del proyecto, asegurando que las actividades propuestas sean sostenibles y cumplan con las normativas ambientales vigentes.
9. Desarrollo del Plan de Implementación: Crear un cronograma detallado que incluya todas las etapas del proyecto desde su inicio hasta su finalización. Adicional, asignar responsabilidades a los miembros del equipo involucrados en cada etapa.

Producto 3: Dos proyectos que como mínimo en cada uno atiende los ítems anteriores, socializado y concertado con representantes legales y supervisión del contrato.

- **Actividad: Realizar socialización a cada una de las 4 organizaciones.**

1. Realizar un taller o charla por organización solidaria para sensibilizar a todos los involucrados sobre la importancia del manejo sostenible de residuos, así como de socializar las propuestas y proyectos elaborados.

Producto 4: Ayudas de memoria que documente el espacio realizando anexando listas de asistencia y evidencia fotográfica.

Producto 5: Documento que compile los hallazgos, resultados obtenidos, lecciones aprendidas y recomendaciones para las organizaciones en economía circular y análisis de la sostenibilidad.

3.3 Propuesta

- **Técnica**

El oferente deberá, de acuerdo con su experiencia presentar una propuesta técnica donde indique plan de trabajo, metodología con las herramientas y métodos previstos para alcanzar los objetivos de la **CONTRATACIÓN**, teniendo como referencia el plazo estimado de **CINCO (05) MESES**.

La propuesta incluirá las hojas de vida del equipo humano que se encargará de atender esta necesidad, mediante un breve cuadro que indique por profesional, su formación y experiencia general y específica de cara a la experiencia solicitada.

- **Económica**

El oferente deberá de acuerdo con su experiencia presentar propuesta económica. Se recuerda que el monto económico incluye todos los conceptos de honorarios, costos logísticos y pagos de laboratorios y/o demás que se requiera para el cumplimiento a cabalidad de la necesidad.

Es de responsabilidad única del proponente realizar las cotizaciones y/o validar costos respectivos que implique el lograr esta necesidad, pues el comité evaluador considerará esto como hecho cumplido en su propuesta.

	FORMATO TÉRMINOS DE REFERENCIA	GA-004-F
		Versión: 02
		Fecha: 21 Noviembre de 2023

3.4 Valor y forma de pago

El monto asignado para esta contratación es de hasta la suma de **SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CINCUENTA PESOS M/CTE (\$70.472.050)**.

Forma de pago: La Red ADELCO pagará al contratista el valor de este contrato en **CUATRO (04)** pagos, previa entrega de los productos acordados y aprobación por parte del supervisor; acompañado de los documentos solicitados en el check list del área financiera. Si fuese el caso, antes o en la fecha establecida.

PAGO	PORCENTAJE	PRODUCTOS/ENTREGABLES
1	20%	Producto 1: 4 documentos, uno por planta, de diagnóstico y análisis inicial que como mínimo atienda lo ítems anteriores socializado y concertado con representantes legales y supervisión del contrato.
2	35%	Producto 2: 4 propuestas con sus respectivos anexos, socializado y concertado con representantes legales y supervisión del contrato.
3	35%	Producto 3: Dos proyectos que como mínimo en cada uno atiende los ítems anteriores, socializado y concertado con representantes legales y supervisión del contrato.
4	10%	Producto 4: Ayudas de memoria que documente el espacio realizando, anexando listas de asistencia y evidencia fotográfica. Producto 5: Documento que compile los hallazgos, resultados obtenidos, lecciones aprendidas y recomendaciones para las organizaciones en economía circular y análisis de la sostenibilidad.

**** La fecha de corte de entrega de estos documentos es una semana antes a la fecha de puesta en consideración de revisión y/o aprobación del supervisor del contrato y que atienda al plan de trabajo concertado con la supervisión.**

4. Propuesta

Para que la oferta sea evaluada, el proponente deberá presentar una propuesta digitalizada que contenga:

1. Carta de Presentación (**Anexo No.1**).
2. Propuesta (**Anexo No.2**), que incluye, además, hojas de vida del equipo de trabajo y valores agregados.


Nota: Cualquier costo adicional considerado por el proponente en su propuesta, será asumido por el mismo.

	FORMATO TÉRMINOS DE REFERENCIA	GA-004-F
		Versión: 02
		Fecha: 21 Noviembre de 2023

5- Documentos Habilitantes:

Solo serán evaluadas las propuestas que superen la verificación de los siguientes requisitos:

<i>Documentos a presentar</i>	<i>Subsancionable</i>	<i>No sancionable</i>
a) Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada por el representante legal Anexo No.1. (Persona natural y jurídica)		X
b) Certificado de Existencia y Representación Legal vigente emitido por la Cámara de Comercio de su domicilio con una expedición no mayor a 30 días calendarios anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto social y/o actividades deberá estar acorde con el objeto de la presente convocatoria. (Persona jurídica)	X	
c) Si aplica, autorización otorgada por el órgano societario competente o junta directiva en la cual haya sido facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato en el evento de resultar adjudicatario, cuando el representante legal se encuentre limitado para la suscripción del contrato. (Persona jurídica)	X	
d) Copia del documento de identificación del Representante Legal. Por ambas caras, documento legible. (Persona natural y jurídica)	X	
e) Certificado donde conste que se encuentra al día con el pago al sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales mediante certificación expedida por el revisor fiscal y el anexo de los documentos que acreditan dicha calidad (tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por la Junta central de contadores) o por el Representante Legal, según sea el caso. (Persona jurídica)	X	
f) Registro Único Tributario RUT actualizado que contenga las actividades económicas acordes al objeto de la presente convocatoria (Persona natural y jurídica)		X
h) Estados financieros comparativos 2022 – 2023 con corte a diciembre 31 de 2023 bajo NIIF con sus correspondientes notas, firmado por Contador y/o Revisor Fiscal cuando aplique. (Persona jurídica)		X
Declaración de renta del año 2022 y extractos de cuenta bancaria de los últimos tres (03) meses cuyas consignaciones sean iguales o superiores al 30% del valor de su propuesta (Persona natural)		
i) Mínimo tres (3) certificaciones y/o actas de liquidación, y/o actas de terminación y/o facturas que acrediten experiencia semejante al objeto de la presente convocatoria y cuya sumatoria tenga como resultado más de 20 SMLMV. (Persona natural y jurídica)		X

	FORMATO TÉRMINOS DE REFERENCIA	GA-004-F
		Versión: 02
		Fecha: 21 Noviembre de 2023

5.1- Indicadores Financieros Requeridos:

Basado en los estados financieros allegados se realizará el cálculo de los indicadores financieros para **personas jurídicas**, los cuales son considerados criterios habilitantes, por ende, si no se cumplen las condiciones descritas, la propuesta no será evaluada. Se requiere que, los proponentes den cumplimiento a las dos (2) razones financieras:

INDICADOR	FÓRMULA	VALORES
LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	≥ 1
CAPITAL DE TRABAJO	Activo Corriente – Pasivo Corriente	>30% del presupuesto que está ofertando

6. Criterios de evaluación

Criterio	Asignación del puntaje	Hasta un Máximo Puntaje
Experiencia	Demostrar experiencia en el diseño y puesta en marcha de subproductos sostenibles derivados de cadenas productivas como café, cacao, canangucha, plantas aromáticas, frutales, etc.	30
Propuesta Técnica	Metodología detallada para la ejecución de las actividades y el logro de los productos descritos en los presentes TdR. Se evaluará claridad, consistencia y comprensión entre lo solicitado y el contexto – articulación con las plantas.	40
Propuesta Económica	El valor de la propuesta no debe superar el valor del presupuesto de los presentes términos de referencia, incluidos los descuentos de ley. Se asigna mayor puntaje a la propuesta de menor costo y tres (3) puntos menos a la siguiente en orden sucesivo.	20
Valores Agregados	Se puntuarán valores o servicios agregados diferentes a los productos requeridos. A la propuesta con mayor cantidad de valores agregados se le asignarán diez (10) puntos, y tres (3) puntos menos en orden sucesivo a los demás proponentes.	10
Total		100

Se recomendará adjudicar a la propuesta con el puntaje más alto, el cual deberá ser superior a **70 puntos**.

6.1 Criterios de Desempate

Se entenderá que hay empate cuando existan dos o más propuestas cuyos puntajes finales sean iguales; situación que será dirimida teniéndose en cuenta el siguiente orden de criterios para la valoración y adjudicación:

- Un (1) punto adicional al proponente que tenga mayor puntuación en valores agregados, si tuvieron igual puntuación, se puntuará con mayor puntaje la oferta que sea más económica.

	FORMATO TÉRMINOS DE REFERENCIA	GA-004-F
		Versión: 02
		Fecha: 21 Noviembre de 2023

6.2 Presentación de la propuesta

El proponente deberá allegar la hoja de vida con los soportes indicados y propuesta al correo adquisiciones.red@redadelco.org indicando en el asunto: **VIABILIDAD SUBPRODUCTOS CAQUETÁ ECO.**

La propuesta y documentación anexa, deberá estar escrita en español, idioma oficial de la república de Colombia.

No se permitirá el retiro de documentos que componen la propuesta durante el proceso de evaluación, ni después de su finalización, no obstante, en caso de que se requiera, el comité evaluador podrá solicitar aclaraciones sobre los documentos que están siendo evaluados. Se entiende que los términos de la propuesta son irrevocables, por lo cual luego de presentada, el proponente no podrá retractarse del contenido de su propuesta, caso en el cual podrá ser descalificado del proceso de selección y/o contratación. El/la proponente deberá informarse por sus propios medios sobre la naturaleza, localización, peculiaridades, condiciones generales y particulares del lugar de trabajo y demás aspectos que de alguna manera puedan afectar la ejecución del mismo y sus costos.

Nota: la Red ADELCO dará por desestimadas las propuestas que se alleguen a direcciones de correos electrónicos diferentes a las relacionadas en el presente documento y que sean remitidas fuera del plazo correspondiente o que no especifiquen el **asunto en el correo.**

6.3 Rechazo de Propuestas

Habrá lugar a eliminación o rechazo de las propuestas y hojas de vida en los siguientes casos:

- a) Cuando las hojas de vida se presenten sin los soportes solicitados.
- b) Cuando el proponente se encuentre inhabilitado o sancionado por parte de alguno de los entes de control (procuraduría, contraloría, u otro).
- c) Cuando durante el proceso de validación, se identifique que alguno de los documentos allegados ha sido falsificado en parte o en su totalidad.
- d) Cuando las hojas de vida se presenten en forma parcial o extemporánea, o se remita a un correo electrónico distinto al indicado en este documento.
- e) Cuando la Red Adelco verifique inconsistencias en la información o documentación suministrada.
- f) Cuando el perfil profesional (Formación académica y experiencia) no cumpla con los requerimientos establecidos en los presentes términos de referencia.
- g) Cuando el valor de la propuesta supere el 100% del valor oficial del proceso.
- h) Cuando el proponente no presente la propuesta como se indica.
- i) Cuando se genere conflicto de intereses

6.4.- Facultad Discrecional de Terminación Anticipada y/o declaración Desierta del Proceso

El proceso podrá ser terminado anticipadamente cuando se tenga más de 30 propuestas, cuando no se presenten las propuestas o cuando ninguna de estas se ajuste a los requerimientos estipulados en los presentes términos de referencia.

6.5.- Adjudicación

Se recomendará la adjudicación al proponente que haya obtenido el mayor puntaje en el proceso de evaluación, siempre y cuando haya obtenido mínimo **SETENTA (70) PUNTOS**. De no ser posible adjudicar, se habilitará la opción al segundo mayor puntaje si hay común acuerdo en el comité evaluador. Si ninguno de los proponentes anteriores acepta la adjudicación; la Red Adelco podrá realizar contratación directa.

	FORMATO TÉRMINOS DE REFERENCIA	GA-004-F
		Versión: 02
		Fecha: 21 Noviembre de 2023

7. Contratación - Aspectos del Contrato de Prestación de Servicios

7.1 Firma y Requisitos

Se notificará la adjudicación del **CONTRATO DE CONSULTORIA** al proponente seleccionado. El proponente favorecido con la adjudicación deberá cumplir con los requerimientos del perfeccionamiento.

Para dar lugar a la firma del contrato, el proponente seleccionado deberá garantizar qué:

1. No está incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.
2. No está incurso en procesos disciplinarios, judiciales ni fiscales que le impidan ejecutar el contrato.
3. No se encuentra inmerso en un conflicto de intereses que ponga en peligro la ejecución imparcial y objetiva el contrato. El conflicto de intereses podrá plantearse (intereses económicos, afinidades políticas o nacionales, vínculos familiares o afectivos, o cualesquiera otros vínculos relevantes o intereses comunes).

7.2-Garantias

El/la contratista, deberá constituir a favor de la RED ADELCO la siguiente garantía:

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento	Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato.	Con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la expedición la misma.
Calidad de los productos	Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato.	Con una vigencia igual a la duración del contrato y un (01) año más, contados a partir de la expedición la misma.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones al personal, debido al incumplimiento de obligaciones de carácter laboral y subcontratos de diferente modalidad ya sea civil o laboral.	Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.	Con una vigencia igual a la duración del contrato y tres (3) años más contados a partir de la terminación del Contrato.

7.3 Informe y/o Entregable

Deberá presentarse para el pago acordado, los entregables establecidos y la documentación indicada en el procedimiento de pagos. El supervisor del contrato será el responsable de su aprobación.

7.4 Supervisión y Seguimiento

Durante la ejecución del contrato, la supervisión estará a cargo del Subdirector Técnico.

7.5 Confidencialidad de la Información

El proponente seleccionado guardará absoluta confidencialidad sobre la información que obtenga de la Red ADELCO, en desarrollo del objeto y obligaciones de la contratación. Por ningún motivo, podrá usar información para su propio beneficio o para el beneficio de terceros. La Red ADELCO no autoriza, en ninguna circunstancia el uso de información y documentos fruto de la presente contratación en espacios diferentes a los establecidos en el desarrollo contractual.

	FORMATO TÉRMINOS DE REFERENCIA	GA-004-F
		Versión: 02
		Fecha: 21 Noviembre de 2023

7.6 Propiedad Intelectual y Derechos de Autor

Todas las creaciones intelectuales entendidas como expresiones en lenguaje, planes, códigos o cualquier otra forma, originadas en razón del contrato será propiedad de la **Red ADELCO** titular de derechos patrimoniales. El proponente entiende y acepta que todo contenido, documento, modelo, diseño, presentación o cualquier otro método que conozca y/o al que tenga acceso en relación o con ocasión de la ejecución del contrato son de propiedad de la Red y están amparados en lo pertinente, por toda la legislación vigente en materia de derechos de autor y propiedad intelectual y en consideración a las Disposiciones Generales del Memorando de Entendimiento suscrito entre el Instituto Marqués de Valle Flor – IMVF y la Red ADELCO.

7.7 Solución Directa de Controversias Contractuales

En aras de solucionar en forma ágil y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, se hará a través del arreglo directo, en un término no mayor a diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte, la existencia de una diferencia y la explique someramente. Si la controversia no puede ser resuelta en forma directa entre las partes, se deberá acudir obligatoriamente a los mecanismos de solución previstos en la Ley colombiana, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

7.8 Régimen Legal

El contrato se regirá en general por las disposiciones colombianas comerciales y civiles pertinentes, y las demás normas que las regulan, complementan y/o modifican.

7.9 Otros Aspectos

El Contratista deberá abstenerse de hacer declaraciones públicas sobre el programa. No puede comprometer en modo alguno a la Red ADELCO o al Instituto Marqués de Valle Flor – IMVF sin su consentimiento previo por escrito. El Contratista cumplirá los derechos humanos y se comprometerá a no contrariarlos. El Contratista no podrá aceptar ningún pago relacionado con el contrato que no sea el previsto en el mismo. El Contratista deberá abstenerse de ejercer cualquier actividad o de recibir cualquier gratificación que entre en conflicto con sus obligaciones para con la Red ADELCO.

7.10 Declaración del proponente

La presentación de la propuesta constituye evidencia de que estudió completamente las especificaciones y demás documentos; que recibió las aclaraciones necesarias por parte de la Red ADELCO, sobre inquietudes o dudas previamente consultadas y que ha aceptado que estas bases son completas, compatibles y adecuadas. Que está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto de la presente y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para fijar los precios, plazos y demás aspectos de su propuesta.

7.11 Protección de datos

Lo invitamos a revisar nuestra política de protección y tratamiento de datos personales, disponible haciendo [clic aquí](#) Con la presentación de tu postulación, se entenderá que aceptas esta política.

La Red Adelco podrá hacer uso de la herramienta de validación de datos y/o plataformas de información de datos para la verificación de la información.

8.-Listado de Anexos

Anexo 1- Carta de Presentación de la Propuesta

Anexo 2: Formato para la Presentación de la Propuesta

